Nro. GS - 2026 E - 173161 -ARCIF - GUDIF

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2026

Señor Coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-2-10056-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/09/2026**	**Hasta**	**23/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-136888-DIJIN del 27/08/2026, el señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, notificó como supervisora del contrato nro. 03-2-10056-26 a la señora Subteniente MARCELA PAOLA TAJAN BAENA como Jefe Laboratorio Forense - Química Forense.

De igual forma por Orden del día nro. 26-244 de fecha 01/09/2026 asume el señor Intendente Jefe Luis Fernando Rojas Monroy como Jefe Laboratorio Forense - Química Forense (E).

El día 13/09/2026 mediante Orden del día 26-256 de fecha 13/09/2026 se designó a la señora Teniente ANDREA MARCELA AMAYA HERNANDEZ como Jefe Laboratorio Forense - Química Forense (E).

Posteriormente a partir del 01/10/2026 se reincorpora la señora Subteniente MARCELA PAOLA TAJAN BAENA como Jefe Laboratorio Forense - Química Forense mediante acta nro. AC-2026-035123-DIJIN de fecha 02/10/2026.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Uno**

Informe de supervisión nro. 1 mediante comunicación oficial nro. GS-2026-154637-DIJIN del 23 de septiembre de 2026.

Información del contrato

Contrato Nro.	03-2-10056-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.
Contratista	KHYMOS S.A.S
Representante legal	MARILUZ BARRIOS ARRAZOLA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 28.848.420,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 28.848.420,00
Plazo de ejecución inicial	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Se realizó el ajuste del cargo del supervisor, en atención al modificatorio nro. 001 del 23/09/2026.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes 036 del 23/09/2026.

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-161191-DIJIN del 02/10/2026, se solicitó cupo PAC, para el mes de noviembre para pago del contrato por un valor de $28.848.420,00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Sí	A la fecha el señor contratista ha cumplido con el objeto contractual.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Sí	A la fecha, el señor contratista ha sido diligente en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Sí	A la fecha, el señor contratista ha contestado los requerimientos que se han realizado por parte de esta supervisión dentro de los plazos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	Este ítem será verificado durante el trámite de la respectiva facturación.
Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Si	El señor contratista remitió garantía única de cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí	El señor contratista diligencio y firmo el formato de confidencialidad de la información 1DT-FR-0016 con fecha 01/09/2026
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Sí	A la fecha, el señor contratista no ha reportado algún tipo de amenaza.
El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato.	Sí	El señor contratista asumió los costos indirectos generados durante la suscripción del contrato.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la DIJIN	Sí	A la fecha, el señor contratista ha acatado con las instrucciones brindadas por parte de esta supervisión.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Sí	A la fecha, el señor contratista no ha reportado novedades o cambios con respecto a la cuenta corriente relacionada en el contrato.
Restituir a Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Sí	A la fecha, esta Dirección no ha suministrado algún tipo de elemento al contratista.
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020	Sí	A la fecha, el señor contratista no ha realizado la entrega de la facturación.

"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Sí	Se socializó mediante acta nro. AC-2026-031547-DIJIN del 07/09/2026.
Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	Sí	El señor contratista diligencio y firmo el formato de confidencialidad de la información 1DT-FR-0016 con fecha 01/09/2026
El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros.	Sí	A la fecha, no se ha reportado novedad.
Presentar copia del manifiesto de importación al momento de la entrega de los elementos importados en el almacén (si aplica).	Sí	Para la entrega de los lotes no fue necesario los manifiestos de importación toda vez estos elementos no son importados.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	CUMPLIO	OBSERVACIÓN
1	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	25	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5191-5915.	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026
2	FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	15	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5191-5914.	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026
3	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	3	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 122-1032	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026
4	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	1	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 121-1022	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026
5	VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA	CAJA	70	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** VTS-002	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026

6	MICROINSERTOS RANGO ENTRE 200 A 250 UL	PAQUETE	3	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5181-8872	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes nro. 036 del 23/09/2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES LOTE 2	CUMPLIO	OBSERVACIÓN
Para el ítem 1 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,45 a 0,47 um, en 25 paquetes de 100 unidades cada uno.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para el ítem 2 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,2 a 0,25 um, en 15 paquetes de 100 unidades cada uno.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para el ítem 5, el contratista debe entregar 70 cajas por 100 viales de vidrio de 2 mL cada una con tapa septa preperforada.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para el ítem 6, el contratista debe entregar 3 paquetes por 100 unidades de microinserto cada uno en un rango entre 200 a 250 uL en vidrio y base plástica para viales de vidrio de 2 mL.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Sí	El contratista realizó la entrega de los insumos del lote 2, en una entrega, quedando consignado en acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.	Sí	Para la entrega de los lotes no fue necesario los manifiestos de importación toda vez estos elementos no son importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	Sí	Se le recordó al contratista el compromiso adquirido en la garantía del presente contrato.

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	CUMPLIO	OBSERVACIÓN
1	Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000	KIT	2	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** G1531-67000	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes 036 del 23/09/2026
2	Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833	PAQUETE	6	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5182-0833	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes 036 del 23/09/2026
3	Cilindro jeringa S/N 5182-0836	UNIDAD	4	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5182-0836	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes 036 del 23/09/2026
4	Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176	UNIDAD	2	**Marca:** Agilent Technologies **Referencia:** 5200-0176	Sí	El día 23/09/2026 se recepcionaron los elementos, mediante acta de recepción de bienes 036 del 23/09/2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES LOTE 4	CUMPLIO	OBSERVACIÓN
Para el ítem 1, el contratista debe entregar para cada kit lo siguiente: bujía incandescente del encendedor, 02 aislantes de colector de PTFE, 01 junta de la carcasa del FID, 02 cepillos de limpieza y 01 alambre de limpieza de inyectores.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 6 paquetes por 3 unidades como mínimo cada uno.	Sí	Se recibieron los elementos de acuerdo al anexo técnico, especificaciones técnicas del contrato, quedando soportado mediante acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Sí	El contratista realizó la entrega de los insumos del lote 2, en una entrega, quedando consignado en acta de recepción de bienes Nro. 036 del 23/09/2026.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del	Sí	Para la entrega de los lotes no fue necesario los manifiestos de importación toda vez estos elementos no son importados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES LOTE 4	CUMPLIO	OBSERVACIÓN
contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.		
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	Sí	Se le recordó al contratista el compromiso adquirido en la garantía del presente contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo del presente informe de supervisión no se presentó ninguna novedad, situación anormal o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 60 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 38 días calendario para que finalice el plazo de ejecución (98 días).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato en máximo dos pagos por lote, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, previo cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas de los elementos entregados del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, constancia de recibido a satisfacción, certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, de acuerdo la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al derecho a turno de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Deben realizar todo el trámite por FACTURACION ELECTRONICA, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1° de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

NOTA 1: La entidad podrá realizar el pago parcial de la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: KHYMOS SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 03201588193

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 28.848.420,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 0,00	0,00 %
Valor total facturado	$ 0,00	0,00 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00 %
Valor pagado	$ 0,00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	$ 28.848.420,00	100 %

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista.

Porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista = ($ 0,00/ $ 28.848.420,00) * 100 = 0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista= (($ 28.848.420,00-$ 0,00) / (($ 28.848.420,00) *100 = 100%

Constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes. No aplica

5. RECOMENDACIONES

En el periodo del presente informe de supervisión no se realiza ninguna recomendación.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subteniente **MARCELA PAOLA TAJAN BAENA**
Jefe Laboratorio Forense - Química Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-2-10056-26
Correo electrónico: dijin.arcif-qui@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 323 273 2140

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Recepción de bienes No. 036

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026
Hora: 15:00 horas
Lugar: Almacén Intendencia DIJIN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del 23 de septiembre del 2026, se reúnen en el Almacén de intendencia, el señor intendente JHONATTAN CAMILO MORENO QUIMBAY Almacenista de Intendencia DIJIN, teniente ANDREA MARCELA AMAYA HERNANDEZ jefe Laboratorio Forense – Química Forense (E) - Supervisor del contrato y el señor DAVID JIMENEZ JUZGA, Servicio al Cliente de la empresa KHYMOS S.A.S., con el fin de realizar la recepción de los bienes del contrato 03-2-10056-26 de fecha 20 de agosto de 2026, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato Nro. 03-2-10056-26 de fecha 20 de agosto de 2026 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 30 de noviembre de 2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No. 001 de fecha 23 de septiembre de 2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

LOTE 02: LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro	25	N/A	$ 162.617,07	$ 4.065.426,75
2	FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro	15	N/A	$ 162.617,07	$ 2.439.256,05
3	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	3	N/A	$ 1.954.181,23	$ 5.862.543,69
4	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	1	N/A	$ 1.574.503,56	$ 1.574.503,56
5	VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA	70	N/A	$ 73.527,61	$ 5.146.932,70
6	MICROINSERTOS 250 UL	3	N/A	$ 112.445,75	$ 337.337,25
	TOTAL				$ 19.426.000,00

Powered by CamScanner

LOTE 04: LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000	2	N/A	$ 1.454.180,00	$ 2.908.360,00
2	Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833	6	N/A	$ 522.410,00	$ 3.134.460,00
3	Cilindro jeringa S/N 5182-0836	4	N/A	$ 558.110,00	$ 2.232.440,00
4	Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176	2	N/A	$ 573.580,00	$ 1.147.160,00
	TOTAL				$ 9.422.420,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

Anexo: N/A

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
XXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	TOTAL				XXXXXXXX

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
XXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	TOTAL				XXXXXXXX

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
XX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
XX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL						XXXXXXXX

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXX

- Entrega Parcial: SI____ NO __X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI__X__ NO___

OBSERVACIONES:

- Mediante Remisión nro.18-015 del 23/09/2026, se hace entrega por parte del contratista los elementos mencionados anteriormente.
- De acuerdo a la resolución No. 05884 del 27/12/2019, Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, en el ítem criterios básicos, que a la letra dice: *los bienes que, por sus condiciones de volumen, peso, fragilidad y demás especificaciones especiales no se deban almacenar, se podrán recibir en el lugar de utilización, previa coordinación para la recepción entre el almacenista, el proveedor, el usurario final, el supervisor del contrato y técnico en la materia, si el bien así lo requiere, para realizar la entrada correspondiente,* se procede a realizar la recepción en el Laboratorio Forense de Química.

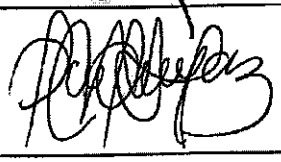
COMPROMISOS:

- Dar estricto cumplimiento a la organización y seguridad de los bienes.
- Efectuar registros contables y sistematizados.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Powered by CamScanner

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	MORENO QUIMBAY JHONATTAN CAMILO	DIJIN	Almacenista de Intendencia	
TE	AMAYA HERNANDEZ ANDREA MARCELA	DIJIN	Jefe Laboratorio Forense – Química Forense (E) - Supervisora del contrato	
SR	JIMENEZ JUZGA DAVID	KHYMOS S.A.S.	Servicio al Cliente	DAVID JIMENEZ JUZGA

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-161181-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DISCIPLINAS FORENSES

GUDIF-LABFO - 20.1

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2026

Señor Intendente
CESAR YONATHAN GRIJALBA ZARATE
Responsable Gestion Tecnica (DIJIN)
Avenida El Dorado 75 - 25
Bogotá D.C.

Asunto: cupo PAC mes noviembre contratos LFQ.

En atención a los contratos que se encuentra realizando seguimiento esta supervisión, respetuosamente me permito informar el cupo PAC para el mes de noviembre de los siguientes contratos:

nro	Contrato	Objetivo	Valor	Recurso
1	03-7-10019-26	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	$ 4.000.000,00	10
2	03-8-10011-26	SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS	$ 5.489.151,65	10
3	03-7-10028-26	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Lote 11 - 13 - 14	$ 46.390.934,91	10
4	03-7-10029-26	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Lote 12	$ 29.003.777,4	10
5	03-2-10065-26	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS LOTE 1	$ 28.134.550,00	10

6	03-2-10056-26	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. LOTE 2 - 4	$ 13.683.599,60	10
7	03-2-10057-26	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. LOTE 3-8	$135.579.740,00	
8	03-2-10058-26	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. LOTE 5	$13.683.599,60	10
9	03-2-10059-26	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS. LOTE 7	$1.829.625,00	10
TOTAL			$ 277.794.978,16	10

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marcela Paola Tajan Baena
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Laboratorio Forense
Cédula: 1067932385
Dependencia: Laboratorio Forense De Quimica
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: marcela.tajan@correo.policia.gov.co
2/10/2026 4:07:22p.m.

Avenida El Dorado 75 25 Barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext: 30525
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
www.policia.gov.co